Ayuntamiento de Burjassot

Edicto del Ayuntamiento de Burjassot sobre modificación de bases y apertura del plazo de presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo para constituir una bolsa de empleo temporal de archivero/a-bibliotecario/a encuadrado en la escala de Administración Especial, subescala técnica, grupo A, subgrupo A2.

EDICTO

Visto el Decreto de Alcaldía número 2021000946, de fecha 11 de marzo de 2021, por el que se estima el recurso de reposición interpuesto por Col·legi Oficial de Bibliotecaris i Documentalistes de la Comunitat Valenciana contra las bases reguladoras del proceso selectivo para la formación de una bolsa de empleo temporal de Archivero/a-Bibliotecario/a encuadrado en la escala de Administración Especial, subescala técnica, grupo A, subgrupo A2 (BOPV número 208, de fecha 29 de octubre de 2020) y, en consecuencia, se modifica la letra c) de la base tercera de en el siguiente sentido:

"c) Estar en posesión de la Licenciatura en Documentación, Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación, o Grado en Información y Documentación o Título de diplomado o graduado en Historia o similar que, de acuerdo con los planes vigentes, habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas al puesto."

En consecuencia, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia se abre de nuevo el plazo de diez días hábiles para la presentación de solicitudes de participación en el citado proceso selectivo.

Lo que se expone al público para general conocimiento.

Burjassot, a 12 de marzo de 2021.—El alcalde-presidente, Rafa García García.

2021/4364